Municipalidad del Partido de Balcarce

Balcarce, 04 DIC 2017

VISTO:

La nota presentada por las autoridades de la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA Nº 14,** quienes solicitan un subsidio, por la suma de **Pesos Dos mil quinientos ($ 2.500,00)**, destinado a solventar los gastos generales ocasionados por la visita educativa al Complejo Aquarium de la ciudad de Mar del Plata, el día 7 de Diciembre del corriente año, trámite promovido mediante Expte. 01142/17 y

CONSIDERANDO:

Que la Oficina de Presupuesto ha tomado la intervención que le compete.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL PARTIDO DE BALCARCE, en uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades y sus modificatorias;

DECRETA

ARTICULO 1º: Otórgase un subsidio a favor de la **ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA Nº 14**, por la suma de **Pesos Dos mil quinientos ($ 2.500,00)**, destinado a solventar los gastos generales ocasionados por la visita educativa al Complejo Aquarium de la ciudad de Mar del Plata, el día 7 de Diciembre del corriente año.
ARTICULO 2º: Procédase por la Contaduría a emitir Orden de Pago y por la Tesorería el cheque correspondiente.
ARTICULO 3º: El gasto establecido en el artículo anterior deberá imputarse a la siguiente partida del Presupuesto General de Gastos en vigencia:
Jurisdicción: 11101011000 Conducción Superior
Categoría Programática: 31.00.00 Asistencia a la Enseñanza
Partida: 5.1.5.0 – Transferencia a Instituciones de Enseñanza $ 2.500,00
Fuente de Financiamiento: 133 De Origen Nacional
Afectación: 11.4.11.00 Fondo Educativo
ARTICULO 4º: El beneficiario deberá rendir cuentas de la correcta inversión de los fondos acordados por el presente Decreto dentro de los treinta (30) días de recibidos los mismos.
ARTICULO 5º: Cúmplase, publíquese, comuníquese, a las Secretarías Municipales, Consejo Escolar Balcarce, Contaduría, Tesorería, Interesados y dése copia al Registro de Decretos.

DECRETO Nº 3139

RICARDO H. STOFFANI
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de Balcarce

Ant. Cont. FRANCISCO M. RIDAO
Secretario de Hacienda
Municipalidad de Balcarce

ESTEBAN A. REINO
Intendente
Municipalidad de Balcarce